

REGISTRADA BAJO EL N° 13895

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Apruébase el Convenio Marco y su Compromiso Anual, celebrados en fecha 5 de febrero de 2018, entre el Ministerio de Salud de la Provincia y el Ministerio de Salud de la Nación, por el que esta Provincia adhiere al Programa Federal INCLUIR SALUD, con el objeto de brindar atención médica integral a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) residentes en su ámbito territorial.

Dicho Convenio y su Compromiso, fueron aprobados ad referendum de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1204 del 21/05/18 e inscriptos en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 15 de marzo de 2018, al Folio 132, Tomo XV, con los N° 8250 y 8251, respectivamente, cuyos textos se agregan e integran la presente.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA TRES DEL MES DE OCTUBRE AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANTONIO JUAN BONFATTI

Presidente

Cámara de Diputados

CPN CARLOS A. FASCENDINI

Presidente

Cámara de Senadores

Dr. MARIO GONZALEZ RAIS

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

Dr. RICARDO H. PAULICHENCO

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

DECRETO N° 3109

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

22/OCT/2019

La aprobación de la Ley que antecede N° 13894 efectuada por la H. Legislatura;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

LIFSCHITZ

Dra. Maria Andrea Uboldi

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado 3 de Febrero 2649 2° Piso, oficina N° 227, Santa Fe Tel. 0342-4506607 email:tecnicalegislativa@santafe.gov.ar

29774
